



NOTIFICACIÓN DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO 2025-0926

Desde EBLYN NAVARRO MARTINEZ <dir.contratacion@fusagasugacundinamarca.gov.co>

Fecha Lun 15/12/2025 14:14

Para LUCIO ALFREDO RIVEROS MORENO <jefetic@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>

CC PILAR ALEJANDRA BARRERA PUERTO <pabarrera@fusagasugacundinamarca.gov.co>

OFICIO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

PARA: LUCIO ALFREDO RIVEROS MORENO
JEFE DE LA OFICINA DE LAS TIC Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL y/o quien haga sus veces

Fecha suscripción del contrato: 15 de Diciembre del 2025

De manera cordial y atendiendo lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios **CPS 2025 – 0926** suscrito entre el **MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ**, y, **SOLMAR ENDER GUERRERO MENDOZA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 80053874 de Bogotá, actuando en calidad de Representante Legal de **ABSICOL S.A.S.**, identificado con NIT No. **900974300-9**, y que tiene por objeto **“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SUMINISTROS DE BATERIAS PARA UPS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ”**. Me permito informarle que a partir de la suscripción del contrato el ordenador del gasto, ha designado la supervisión del contrato en mención, lo anterior dando aplicación a lo contenido en la Aceptación de Oferta **“SUPERVISIÓN: La supervisión estará a cargo de LUCIO ALFREDO RIVEROS MORENO – JEFE DE LA OFICINA DE LAS TIC Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL o quien haga sus veces, quien tendrán las siguientes obligaciones,”** cumpliendo con las obligaciones allí establecidas

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo V del Manual de contratación del municipio de Fusagasugá adoptado mediante Resolución 0418 del 8 de noviembre del 2023.

Nota: El supervisor debe allegar a la Dirección de Contratación el acta de inicio en original donde dicha fecha debe cumplir con los requisitos de póliza aprobada en plataforma Secop II, y registro presupuestal, esta radicación debe realizarse dentro del término máximo de tres (3) días hábiles siguientes a cumplirse con los requisitos anteriores; además de ello los supervisores deben verificar el cargue de las cuentas y comprobantes de egreso en la plataforma Secop II, donde su estado final debe quedar como "pagada".

Designación realizada transaccionalmente mediante la plataforma Secop II.

EBLYN ESTEFANY NAVARRO MARTINEZ

Director de contratación

Dir.contratacion@fusagasuga-cundinamarca.gov.co

Calle 6 No. 6-24 Centro, Piso 3

PBX: (57-1) 886 8181

Código Postal 252211

